



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

193.

(Exp. N° 061110-000086-22) - Visto el desarrollo curricular del año 2022.

Considerando:

- a) que hay cursos que necesitan organizar evaluaciones complejas, con apoyo de docentes incluso de otros institutos y reserva de salones.
- b) que se necesita dimensionar correctamente el apoyo a los cursos más masivos de la Facultad.

El Consejo resuelve:

1. Que para rendir los segundos parciales de "Cálculo Diferencial e Integral en una Variable", "Geometría y Álgebra Lineal 1", "Matemática Discreta 1", "Física 1", "Probabilidad y Estadística", "Geometría y Álgebra Lineal 2" y "Cálculo Diferencial e Integral en Varias Variables" los estudiantes deberán inscribirse por la página web de Bedelías Udelar.
2. Que el plazo de inscripción durará al menos 5 días hábiles y vencerá 3 días hábiles antes de la prueba.
3. Que los docentes responsables de los cursos involucrados en el punto 1 deberán comunicar a través de su página EVA la necesidad de inscripción a los segundos parciales lo antes posible y al menos cuando comienza el período de inscripción y dos días antes de su finalización. Se exhorta a difundir también esta información en cada clase o actividad de la unidades curriculares abarcadas por esta resolución, para que todos los estudiantes que las están cursando puedan finalizarlas sin contratiempos.
4. Dar amplia difusión a la presente resolución. (9 en 12)

SILVIA SENA
DIRECTORA DIVISIÓN SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Montevideo, 24 de Mayo de 2022